

**AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
OFICIO: AMEQ/UT-E/103/2024**

**ASUNTO:** Respuesta a solicitud folio 221577124000086  
Santiago de Querétaro, Qro., a 2 de septiembre de 2024.

**ANA LUISA HERRERA CASTRO  
P R E S E N T E**

Por este medio, en atención a la presentación de su solicitud a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y turnada a esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, con fecha oficial de recepción el día 6 (seis) de agosto de la presente anualidad, y la cual obra en el expediente respectivo, dado que se advirtió que la misma constituía una solicitud de información, en términos de los artículos 116 y 117 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, al cual le fuera asignando el número de folio **221577124000086**, y que a la letra solicitó lo siguiente:

- "...1.- Directorio vigente de las nuevas Administraciones de Gobierno, sus Secretarías y Dependencias de los siguientes Estados de la República.  
2.- De cada una de las Secretarías, Comisiones, dependencia que le confiere a su Institución indicar el nombre, correo electrónico y domicilio de contacto de cada uno de los siguientes responsables: Responsable de Tecnologías de la Información o similar, del responsable de Innovación o similar, del Responsable de Ciberseguridad o similar, del Responsable de Administración y Finanzas o similar, del responsable de Presupuesto, compras y abastecimiento o similar de sus respectivas Secretarías, Institutos, Comisiones, Instituciones u otras organizaciones.  
3.- Así mismo los directorios completos de las estructuras organizacionales con correos electrónicos completos de sus respectivas Secretarías, Entidades y/o Instituciones.  
4.- Directorio de la Oficina de gobierno del Estado: Secretarios del Gobernador en las diferentes Unidades de gobierno dentro del Estado  
5.- Oficina representativa del Estado ubicada en la Ciudad de México; dirección física y contacto para vinculación con el Gobierno del estado o entrega de documentos..."**

Para el tema que nos ocupa es importante acotar que, esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro es un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con competencia en razón de territorio en el Estado de Querétaro, cuyo objeto es diseñar, coordinar y evaluar las políticas públicas, programas y acciones generales y particulares relativas a la movilidad y la interconectividad entre los servicios de transporte, así como ejecutar, vigilar, supervisar, sancionar y aplicar las medidas necesarias para el cumplimiento de la Ley de esta agencia en términos del artículo 22 de la ley de la materia, su reglamento y demás disposiciones aplicables.

Con base a lo anterior, es de precisarse que esta autoridad únicamente puede pronunciarse respecto de los archivos que obran en la misma, por lo que de la consulta realizada en los archivos físicos y digitales con los que cuenta esta Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, me permito informarle lo siguiente:

1. En atención a su primer interrogante se informa que el Directorio de la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro puede ser consultado en la página web de esta dependencia, en el apartado de Obligaciones de Transparencia Artículo 66 de la ley de Transparencia LTAIP, Carpeta 06. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS que se encuentra en el siguiente link:

[https://www.igt.gob.mx/index.php/informacion-publica-gubernamental/06\\_directorio\\_de\\_servidores\\_publicos/2024/2do\\_trimestre/LTAIPEQArt66FraccVI-2do-Trim.-2024.pdf](https://www.igt.gob.mx/index.php/informacion-publica-gubernamental/06_directorio_de_servidores_publicos/2024/2do_trimestre/LTAIPEQArt66FraccVI-2do-Trim.-2024.pdf)

2. En seguimiento a su segunda petición, se hace de su conocimiento que dentro del Organigrama de esta Agencia no se cuenta con nombramiento como "Responsable de Tecnologías de la Información, responsable de Innovación o responsable de Ciberseguridad", para tales efectos se cuenta con la Jefatura de Área de Tecnologías de la información, en tanto

que por lo que respecta a lo que refiere como "Responsable de Administración y Finanzas y responsable de Presupuesto, compras y abastecimiento" sus similares son el puesto de Coordinador Administrativo, Jefe de Área de Finanzas y Jefe de Área de Servicios Generales, por lo cual se informa lo siguiente:

Nombre	Empleo, cargo o comisión	Correo electrónico	Domicilio
Oscar Verano Quintanar	Jefe de Área de Tecnologías de la información	overano@ameq.gob.mx	Av. Constituyentes No. 20 Ote, Centro Histórico. Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000.
Gilberto Alvaradejo García	Coordinador Administrativo	galvaradejo@ameq.gob.mx	Av. Constituyentes No. 20 Ote, Centro Histórico. Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000.
Ramiro Rivera Montoya	Jefe de Área de Finanzas	rrivera@ameq.gob.mx.	Av. Constituyentes No. 20 Ote, Centro Histórico. Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000.
Martha Lili Campos Villeda	Jefe de Área de Servicios Generales	mcamposv@ameq.gob.mx	Av. Constituyentes No. 20 Ote, Centro Histórico. Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000.

**3 y 4.** Por lo que respecta a su tercera y cuarta solicitud, se informa que la información requerida puede ser consultada en la página web de esta dependencia, en el apartado de Obligaciones de Transparencia Artículo 66 de la ley de Transparencia LTAIP, Carpeta 06. DIRECTORIO DE SERVIDORES PÚBLICOS que se encuentra en el siguiente link:

<https://www.iqt.gob.mx/index.php/informacion-publica-gubernamental/06-directorio-de-servidores-publicos/2024/2do-trimestre/LTAIPEQArt66FraccVI-2do-Trim.-2024.pdf>

**5.** Finalmente en atención a su quinta petición, se debe precisar que esta Dependencia no cuenta con oficina representativa con ubicación en la Ciudad de México. El domicilio de su oficina central se encuentra situada en el Estado de Querétaro es: Av. Constituyentes No. 20 Ote, Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro, C.P.76000.

Así como tres oficinas más ubicadas en los siguientes municipios:

**San Juan del Río:** Av. Panamericana No.27 esquina Calle Leopoldo Peralta, Col. Lomas de Guadalupe, C.P.76800, San Juan del Río, Qro.

Cadereyta de Montes: Carretera San Juan del Río Xilitla Km 18, Colonia Los Vázquez, C.P.76500, Cadereyta de Montes, Qro.

Jalpan de Serra: Calle El Salto S/N, Col. Centro, C.P. 76340 Jalpan de SeRra, Qro.

Por lo anteriormente expuesto, se tiene dando contestación a su solicitud en tiempo y forma, de conformidad con los artículos 1, 7,17, 45, 46, 47, 64, 116, 117,119, 128 y 130 primer párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y artículos 1,12 fracción II, 21, 22 y 23 fracción IV de la Ley de la Agencia de Movilidad y Modalidades de Transporte Público para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular, me despido enviando a Usted un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. PEDRO MANUEL ÁNGELES LUJÁN  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 DE LA AGENCIA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PMAL/EM/P/encm